

## TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 25 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO CONDUCTOR/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 13 de mayo de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 20 de agosto de 2021 para la provisión de 25 plazas de la categoría de Sargento Conductor/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid mediante promoción interna independiente, en su sesión celebrada el día 3 de mayo de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Hacer pública la calificación definitiva del proceso de selección para los/las aspirantes determinada por la suma de la calificación final de la fase oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, una vez superado el curso selectivo de formación con la calificación de apto/a, según el Anexo que se acompaña al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la base décima de la Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo y décima de las Generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen el presente proceso selectivo, se acuerda hacer pública dicha relación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en su sede electrónica, así como elevar la misma al órgano competente, para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al Contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María Luisa Cruz Fernández.

